

Ante la hiperinflación del país

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE TUS HABERES

Con la entrada en vigencia de la reconversión monetaria a partir de agosto 2018, en el marco del estado de emergencia económica y donde se eliminaron cinco ceros, la CAPSTUCV adaptó los estados de cuenta a este mandato del ejecutivo Nacional. Es así, que al recibir y observar tu estado de cuenta a la fecha 2018, tus haberes están expresados en el nuevo cono monetario de bolívares soberanos.

A manera de ejemplo, en agosto, antes de la reconversión monetaria, un asociado tenía 6 millones en sus haberes, al aplicar el nuevo sistema de reconversión, el monto quedó expresado en bolívares soberanos, lo que equivale a 60 bolívares soberanos. Y así quedó expresado en los estados de cuenta de CAPSTUCV.

Sin embargo, **la parte positiva** de esta situación de reconversión monetaria se reflejó en los préstamos hipotecarios, de reparación y de vehículos. Más del 90 por ciento de los asociados que tenían crédito de esta naturaleza, finiquitaron los mismos y con ello lograron protocolizar su vivienda o vehículo a su nombre.

Es importante resaltar que CAPSTUCV, le brinda a sus afiliados el servicio de transcripción del documento de propiedad así como su visado (realizado por los abogados de CAPSTUCV) **totalmente gratis**.